

# **DESARME HUMANITARIO**



# ¿QUÉ ES EL DESARME HUMANITARIO?

Escrito por Bonnie Docherty, Jillian Rafferty,  
y Wim Zwijnenburg  
Diseñado por Tutaev Design

© Armed Conflict y Civilian Protection Initiative,  
Octubre 2019

**El desarme  
humanitario busca  
prevenir y remediar  
los daños humanos  
y ambientales  
provocados por las  
armas, mediante el  
establecimiento e  
implementación  
de normas.**





Crédito: J.M. Vargas,  
Handicap International, 2017

# UN ENFOQUE HUMANITARIO

El desarme humanitario da prioridad a la protección de la seguridad y el bienestar de las personas más que a la de los Estados. En particular, su enfoque centrado en las personas se esfuerza en reducir los impactos humanos y ambientales de las armas. Algunas armas son indiscriminadas o inhumanas por naturaleza, mientras que otras se vuelven problemáticas debido a su uso, comercio o efectos persistentes. El desarme humanitario previene el sufrimiento a través de prohibiciones y restricciones, y remedia los daños al requerir asistencia a las víctimas y la eliminación de la contaminación.

# UN PROCESO DISTINTIVO

El proceso de desarme humanitario se caracteriza por la inclusión, la independencia y la adaptabilidad. Implica una estrecha colaboración entre los Estados, las organizaciones internacionales, la sociedad civil y los sobrevivientes. Si bien la Organización de las Naciones Unidas es un posible foro, los esfuerzos de desarme humanitario también pueden tener lugar fuera de ésta. Dependiendo del tema en cuestión, el desarme humanitario puede construir normas a través de tratados internacionales, compromisos políticos, legislación nacional y otros mecanismos normativos. Esta creación de normas debe ir seguida de una fuerte interpretación y una aplicación efectiva.



# QUIÉNES ESTÁN INVOLUCRADOS

El éxito del desarme humanitario depende de la colaboración entre actores de diferentes sectores, que deben trabajar estrechamente, comunicarse abiertamente y contribuir a su manera. Estos incluyen:

## ESTADOS

Los Estados con ideas afines, incluidos los usuarios y productores de armas, así como los países afectados y no afectados, quienes inician procesos diplomáticos, negocian textos y se comprometen a respetar y aplicar las normas resultantes.

## SOCIEDAD CIVIL

Las coaliciones de la sociedad civil documentan los daños, proporcionan conocimientos especializados relacionados con las armas, participan en actividades de promoción antes, durante y después de las negociaciones, y ponen sobre la mesa las voces de la gente común y de las comunidades afectadas.

## COMITÉ INTERNACIONAL DE LA CRUZ ROJA (CICR)

El CICR no sólo pone en relieve las crisis humanitarias y presenta posibles soluciones sobre la base de la información proporcionada por sus operadores de

campo, sino que también ofrece asesoramiento jurídico sobre la redacción, la interpretación y la aplicación de los textos.

## NACIONES UNIDAS

Los organismos y representantes de las Naciones Unidas difunden investigaciones sobre problemas humanitarios, haciendo un llamamiento a los gobiernos para que respondan y prestan apoyo logístico.

## SOBREVIVIENTES

Las y los sobrevivientes y las comunidades afectadas humanizan los temas compartiendo historias personales y aplicando su conocimiento de primera mano de las medidas efectivas cuando hacen cabildeo para conseguir nuevas normas y estándares.

## EL PÚBLICO

Miembros del público en general expresan indignación por el sufrimiento humano y el daño ambiental infligido por las armas, participan en el activismo de base y presionan a sus gobiernos y a otros actores relevantes para que tomen medidas.

# CUESTIONES CLAVE DEL DESARME HUMANITARIO

## ARMAS EXPLOSIVAS EN ZONAS POBLADAS

Las armas explosivas abarcan una gama de armas lanzadas desde el aire y desde la superficie que generan efectos de explosión y fragmentación. Cada año, el uso de armas explosivas en zonas pobladas causa decenas de miles de víctimas, la mayoría de las cuales son civiles. También daña los hogares y la infraestructura, provocando el desplazamiento y afectando negativamente la atención a la salud, la educación y otros servicios. Las armas explosivas de amplio efecto debido a un gran radio de explosión, un mecanismo impreciso o el lanzamiento de múltiples municiones son particularmente peligrosas. La Red Internacional sobre Armas Explosivas (International Network on Explosive Weapons) ha pedido a los países que pongan fin al uso de armas explosivas de amplio efecto en zonas pobladas y que presten asistencia a las y los sobrevivientes. En 2019, Austria convocó a Estados, organizaciones internacionales y representantes de la sociedad civil a una conferencia mundial en Viena para avanzar en el trabajo hacia un compromiso político sobre este tema.



Crédito: Bonnie Docherty, 2012

# ARMAS INCENDIARIAS

Las armas incendiarias producen calor y fuego a través de la reacción química de una sustancia inflamable. Estas armas crueles utilizadas en conflictos armados contemporáneos, causan quemaduras insoportables y destruyen las estructuras civiles. El Protocolo III de la Convención sobre Ciertas Armas Convencionales (CAC, or CCW) regula las armas incendiarias, pero tiene lagunas que reducen su poder legal y normativo. Excluye las municiones multipropósito que tienen los mismos efectos incendiarios que las cubiertas por el Protocolo y contiene regulaciones más débiles para los modelos lanzados desde tierra que los lanzados desde el aire. Human Rights Watch y otros han instado a los Estados a que llenen este vacío. Aunque los requisitos de consenso han frenado el progreso, los Estados Partes en la Convención han expresado cada vez más su apoyo a la revisión y el fortalecimiento del Protocolo III. Deben aprovechar la oportunidad que les brinda la Conferencia de Revisión de la Convención de 2021 para dar el siguiente paso.



Crédito: US Air Force, 1966

# ARMAS NUCLEARES

Las armas nucleares producen consecuencias humanitarias y ambientales catastróficas. En el momento de la detonación liberan fuerza y calor devastadores. Las precipitaciones radiactivas tienen efectos a largo plazo sobre la salud, dañando el medio ambiente y generando desplazamiento forzado. En 2010, el CICR, la Campaña Internacional para la Abolición de las Armas Nucleares (International Campaign to Abolish Nuclear Weapons) y Estados afines comenzaron a reformular las armas nucleares como una cuestión principalmente humanitaria, más que de seguridad nacional. Tras las conferencias internacionales de la Iniciativa Humanitaria, la Asamblea General de las Naciones Unidas ordenó la negociación de un tratado. El Tratado sobre la Prohibición de las Armas Nucleares de 2017 prohíbe el desarrollo, la posesión, la transferencia, los ensayos y el uso de armas nucleares. También exige a los Estados Partes que ayuden a las víctimas de las detonaciones nucleares—incluyendo ensayos—y que reparen los entornos contaminados. Las y los defensores del Tratado están trabajando para acelerar su entrada en vigor.



Crédito: US Department of Defense, 1946

# COMERCIO DE ARMAS

La escasa regulación del comercio mundial de armas ha alimentado la violencia, exacerbado la pobreza, desplazado a las comunidades y contribuido a graves violaciones del Derecho Internacional Humanitario y de los derechos humanos. Bajo la presión de Coalición de Armas Bajo Control (Control Arms) y otros, la Asamblea General de las Naciones Unidas inició las negociaciones del Tratado sobre el comercio de armas, que fue adoptado en 2013. El tratado regula la transferencia de armas convencionales y obliga a los Estados Partes a evaluar los riesgos de las exportaciones de armas propuestas y a rechazar las transferencias si los riesgos no pueden ser mitigados. El tratado prohíbe explícitamente las transferencias de armas que un Estado Parte sabe que se utilizarán para cometer genocidio, crímenes de lesa humanidad, crímenes de guerra u otras violaciones graves del derecho internacional. Los proponentes de esta iniciativa, se esfuerzan por universalizar el tratado y garantizar que los Estados Partes apliquen sus disposiciones.



Crédito: Akram Al-Wahabi,  
Control Arms, 2018

# DRONES

El uso, desarrollo y proliferación de aviones no tripulados armados ha aumentado significativamente en la última década. Las fuerzas armadas y los agentes no estatales recurren cada vez más a estas aeronaves teledirigidas, dado que sus sistemas pueden funcionar durante largos períodos, cuestan relativamente poco y pueden desplegarse sin riesgo para un piloto. Los drones adquirieron notoriedad por su uso en operaciones de matanza selectiva fuera de las zonas de conflicto armado. Este uso ha producido un gran número de víctimas civiles y se ha caracterizado por una transparencia limitada y una falta de responsabilidad por parte de los Estados que las han desplegado. Estados Unidos lidera actualmente el desarrollo de normas internacionales sobre los drones armados, pero la sociedad civil, incluido el Foro Europeo sobre Drones Armados (European Forum on Armed Drones), está presionando para que se celebren debates más amplios y basados en los derechos humanos en el marco de la Organización de las Naciones Unidas.



Crédito: US Air Force, 2008

# LOS CONFLICTOS Y EL MEDIO AMBIENTE

Los conflictos armados y las actividades militares producen una serie de consecuencias humanitarias y ecológicas. El uso y las pruebas de ciertas armas, el bombardeo de instalaciones industriales, la quema de petróleo y la quema de desechos militares dejan restos tóxicos de guerra que contaminan el medio ambiente. Un número creciente de organizaciones de desarme, medio ambiente y derechos humanos están trabajando para aumentar la conciencia internacional sobre el tema. Han pedido leyes más firmes, una supervisión más eficaz y mejores respuestas por parte de los Estados y de la comunidad humanitaria. El tema está en la agenda de la Asamblea de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente, el Consejo de Derechos Humanos y la Comisión de Derecho Internacional de las Naciones Unidas, que en julio de 2019 adoptó 28 proyectos de principios jurídicos sobre el tema. Se espera que el CICR publique las directrices ambientales para los militares en diciembre de 2019.



Crédito: US Army, fecha desconocida

# MINAS TERRESTRES

Las minas terrestres antipersonal se colocan sobre o bajo tierra y están diseñadas para detonar cerca de o al contacto con una persona. No pueden distinguir entre civiles y combatientes y causan miles de víctimas civiles cada año. También han obstaculizado el desarrollo económico y han contribuido al desplazamiento forzado. En el Proceso de Ottawa, que dio lugar al desarme humanitario, los Estados con ideas afines, la Campaña Internacional para la Prohibición de Minas Terrestres (International Campaign to Ban Landmines) y organizaciones internacionales negociaron un tratado para poner fin al sufrimiento causado por estas armas. El Tratado de Prohibición de Minas de 1997 que establece la prohibición de la producción, almacenamiento, transferencia y uso de minas terrestres antipersonal, exige que los Estados Partes destruyan los arsenales, limpien las zonas minadas y proporcionen apoyo internacional para ayudar a las víctimas. Los países se esfuerzan ahora por lograr un mundo libre de minas terrestres para 2025.



Crédito: Bonnie Docherty, 2012

# MUNICIONES EN RACIMO

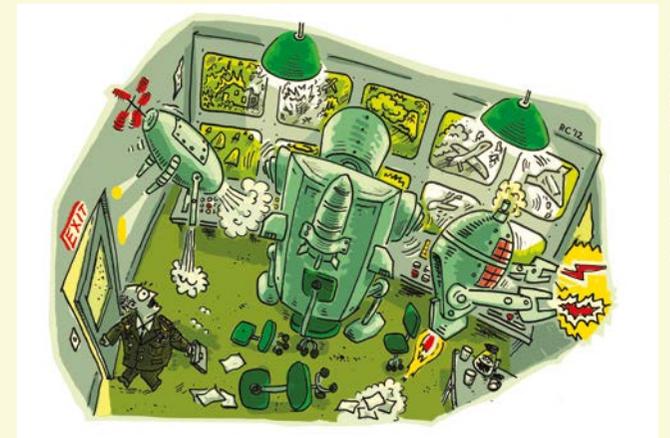
Las municiones en racimo, es decir, las grandes armas que dispersan docenas o cientos de submuniciones explosivas en zonas amplias, representan una amenaza humanitaria tanto durante los ataques como después de ellos. Debido a que las submuniciones no pueden distinguir entre combatientes y no combatientes, las municiones en racimo utilizadas en zonas pobladas casi siempre matan y lesionan a civiles. Las numerosas submuniciones que no detonan al impactar se convierten de facto en minas terrestres, poniendo en peligro a la población durante meses o años. En 2007, la Coalición contra las Municiones en Racimo (Cluster Munition Coalition) y un grupo de países encabezaron las negociaciones de un tratado para poner fin a este daño inaceptable. La Convención sobre municiones en racimo de 2008 prohíbe la producción, el almacenamiento, la transferencia y el uso de municiones en racimo y obliga a los Estados Parte a destruir los arsenales, limpiar las zonas contaminadas y ayudar a las víctimas. La prioridad actual alrededor de este Tratado es su universalización y la estigmatización del uso de municiones en racimo.



Crédito: Bonnie Docherty, 2008

# ROBOTS ASESINOS

Las armas totalmente autónomas, también conocidas como “robots asesinos” o sistemas de armas autónomas letales, seleccionarán y atacarán objetivos sin un control humano significativo. Actualmente en rápido desarrollo, los robots asesinos plantean una serie de problemas morales, legales, de responsabilidad, tecnológicos y de seguridad. La Campaña para Detener a los Robots Asesinos (Campaign to Stop Killer Robots) ha instado a los países a prohibir el desarrollo, la producción y el uso de las armas. Los Estados partes en la Convención iniciaron las deliberaciones sobre la cuestión en 2014. Algunas grandes potencias militares han frenado el progreso en este foro de consenso, pero la mayoría de los países de la Convención han expresado su apoyo al mantenimiento del control humano sobre el uso de la fuerza y/o la prohibición de los robots asesinos mediante un nuevo instrumento jurídicamente vinculante. Los proponentes de la nueva norma deben buscar opciones fuera de la CCW si ese órgano no actúa pronto.



Crédito: Russell Christian for Human Rights Watch,

# LÍNEA DE TIEMPO

**1992** Creación de la International Campaign to Ban Landmines.

**1996** Comienza el Proceso de Ottawa sobre minas terrestres.

**1997** Adopción del Tratado de prohibición de minas.

**2003** Se forma la Control Arms Coalition.

Lanzamiento de la Cluster Munition Coalition.

**2007** Establecimiento de la International Campaign to Abolish Nuclear Weapons.

Comienza el Proceso de Oslo sobre municiones en racimo.

**2008** Adopción de la Convención sobre municiones en racimo.

**2009** La Asamblea General de la ONU vota a favor de la negociación de un tratado sobre el comercio de armas.

**2011** Se crea la International Network on Explosive Weapons.

Las armas incendiarias surgen como un problema en la Conferencia de Revisión de la CCW.

**2012** Convocatoria al primer Foro sobre Desarme Humanitario de la sociedad civil.

**2013** Primera conferencia de la Iniciativa Humanitaria sobre armas nucleares.

Lanzamiento de la Campaign to Stop Killer Robots.

Adopción del Tratado sobre el comercio de armas.

El Relator Especial de la ONU pide investigaciones independientes de ataques de aviones no tripulados.

**2014** Los Estados Partes en la CCW inician el debate sobre los sistemas de armas autónomas letales.

**2015** Se celebra la reunión de expertos del CICR sobre armas explosivas en zonas pobladas.

Creación de la Toxic Remnants of War Network.

Lanzamiento del European Forum on Armed Drones.

La Asamblea General de la ONU vota a favor de negociar un tratado de prohibición de armas nucleares.

**2016** La Asamblea de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente aprueba una resolución sobre el medio ambiente y el conflicto armado.

Los Estados Partes en la CCW añaden las armas incendiarias a su programa de trabajo.

**2017** Se formalizan los debates de la CCW sobre sistemas de armas letales autónomas.

Adopción del Tratado sobre la Prohibición de las Armas Nucleares.

**2019** La Comisión de Derecho Internacional adopta un proyecto de principios sobre la protección del medio ambiente en relación al conflicto armado.

Austria convocó una conferencia sobre el uso de armas explosivas en zonas pobladas.

# CAMPAÑAS DE DESARME HUMANITARIO



## Campaign to Stop Killer Robots

<http://www.stopkillerrobots.org/>  
@bankillerrobots



## Cluster Munition Coalition

<http://www.stopclustermunitions.org/>  
@banclusterbombs



## European Forum on Armed Drones

<https://www.efadrones.org/>  
@EFADrones



## International Campaign to Abolish Nuclear Weapons

<http://www.icanw.org/>  
@nuclearban



## Conflict and Environment Observatory

<https://ceobs.org/>  
@detoxconflict



## Control Arms

<http://www.controlarms.org/>  
@controlarms



## International Campaign to Ban Landmines

<http://www.icbl.org/>  
@minefreeworld



## International Network on Explosive Weapons

<http://www.inew.org/>  
@explosiveweapon

# RECURSOS

## DESARME HUMANITARIO

- **Humanitarian Disarmament**, <http://www.humanitariandisarmament.org/>
- **Bonnie Docherty, “A ‘Light for All Humanity’: The Treaty on the Prohibition of Nuclear Weapons and the Promise of Humanitarian Disarmament,” Global Change, Peace & Security (2018)**, <https://www.tandfonline.com/doi/abs/10.1080/14781158.2018.1472075>
- **Bonnie Docherty, “Ending Civilian Suffering: The Purpose, Provisions, and Promise of Humanitarian Disarmament,” Austrian Review of International and European Law (2013)**, [http://hrp.law.harvard.edu/wp-content/uploads/2013/08/04\\_docherty\\_neu-FINAL.pdf](http://hrp.law.harvard.edu/wp-content/uploads/2013/08/04_docherty_neu-FINAL.pdf)
- **Report of Humanitarian Disarmament Campaigns Summit (2012)**, [http://www.4disarmament.org/wp-content/uploads/2012/05/HDSummit2012\\_Report\\_7Mar2013.pdf](http://www.4disarmament.org/wp-content/uploads/2012/05/HDSummit2012_Report_7Mar2013.pdf)
- **Jody Williams, Stephen D. Goose, and Mary Wareham, eds., *Banning Landmines: Disarmament, Citizen Diplomacy, and Human Security* (2008)**
- **UN Institute for Disarmament Research (UNIDIR), *Disarmament as Humanitarian Action: Making Multilateral Negotiations Work (2004-2008) (research project)***, <http://www.unidir.org/programmes/gender-and-disarmament/disarmament-as-humanitarian-action-making-multilateral-negotiations-work>

## MONITORES

- **ATT Monitor**, <https://attmonitor.org/en/>
- **Explosive Violence Monitor**, <https://aoav.org.uk/explosiveviolence/>
- **Landmine and Cluster Munition Monitor**, <http://www.the-monitor.org/en-gb/home.aspx>
- **Mine Action Review**, <http://www.mineactionreview.org/>
- **Nuclear Weapons Ban Monitor**, <http://banmonitor.org/>

## OTROS RECURSOS

- **Forum on the Arms Trade**, <https://www.forumarmstrade.org/>
- **Geneva Disarmament Platform**, <http://www.disarmament.ch/>
- **International Committee of the Red Cross**, <https://www.icrc.org/>
- **Ministry for Disarmament blog**, <http://www.4disarmament.org/>
- **Reaching Critical Will**, <http://www.reachingcriticalwill.org/>
- **UNIDIR**, <http://www.unidir.org/>
- **UN Office for Disarmament Affairs**, <https://www.un.org/disarmament/>
- **UN Secretary-General, *Securing Our Common Future: An Agenda for Disarmament***, <https://www.un.org/disarmament/sg-agenda/en/>

*Mientras recuperaba la conciencia en el silencio y la oscuridad, me encontré atrapada en un edificio derrumbado... y escuché a un hombre decir: “¡No te rindas!... ¿Ves la luz que entra por esa abertura? Arrástrate hacia ella tan rápido como puedas.” ...*

*A todos los que escuchan en el mundo, les repito las palabras que oí en las ruinas de Hiroshima: “¡No te rindas! ¡Sigue adelante! ¿Ves la luz? Arrástrate hacia ella.”*

Setsuko Thurlow, sobreviviente del bombardeo atómico de Hiroshima al aceptar el Premio Nobel de la Paz 2017 en nombre de ICAN.



Crédito: Jo Straube, ICAN, 2017